



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Contraloría General

CIRCULAR ENTREGA-RECEPCIÓN E-RUV/02/2021

**Secretarios,
Vice-Rectores,
Secretarios Regionales, Coordinadores,
Directores Generales y
Directores de dependencias**
Universidad Veracruzana
P r e s e n t e

En seguimiento al Proceso de Entrega-Recepción relativo a la conclusión del periodo de la administración rectoral 2017-2021, así como a la CIRCULAR ENTREGA-RECEPCIÓN E-RUV 01/06/2021, se informa que a partir del día 16 de agosto del presente iniciará la etapa final de dicho proceso, por lo que a fin de facilitar la preparación de su entrega y la de la Rectoría, deberá tener en cuenta las actividades e indicaciones siguientes:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11221, 11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

1. La fecha de corte de la información será el 15 de agosto del año en curso.
2. Los titulares de las entidades académicas y dependencias proveedoras de la información para la entrega de la Rectoría y las Secretarías, prepararán la correspondiente a su entrega conforme a la fecha de corte indicada en el punto anterior, teniendo en cuenta que tendrá que actualizar dicha información, en caso de no ser ratificados en su cargo y deberá realizar el acto formal del proceso de Entrega-Recepción.
3. El Sistema de Entrega-Recepción de la Universidad Veracruzana (SERUV), estará abierto para la incorporación de información, a partir del día 16 y hasta el 20 de agosto.
4. La información que se incorpore al Sistema de Entrega-Recepción de la Universidad Veracruzana (SERUV) deberá realizarse en los términos del Reglamento y la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción.
5. Los titulares de las entidades académicas y dependencias proveerán la información de su competencia, utilizando los resúmenes de la información sustantiva de acuerdo con los formatos que encontrará en el Portal del SERUV. Éstos serán los únicos documentos que se entregarán de manera física, con firmas autógrafas y deberán presentarse en cuatro tantos, en el momento que se haga efectiva la entrega de la dependencia a su cargo.



Universidad Veracruz

Secretaría de Administración y Finanzas
Contraloría General

6. Con el propósito de contar con la información financiera de la institución de manera oportuna y confiable, se deberá atender lo señalado en la circular que para tal efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
7. La Rectoría y las tres Secretarías son las únicas que realizarán la cancelación de los fondos rotatorios y vales a comprobar (en su caso), en las fechas que se indiquen en dicha circular; las demás entidades académicas y dependencias que participan en el proceso, lo harán en el momento que se haga efectiva su entrega.

Por último, nos permitimos recordarle que derivado de las funciones institucionales a su cargo, este asunto es de alta prioridad y de índole personal por la posición que ocupa y por lo mismo, constituye una actividad indelegable, por lo que solicitamos su valiosa colaboración a fin de que cumpla con lo indicado en tiempo y forma.

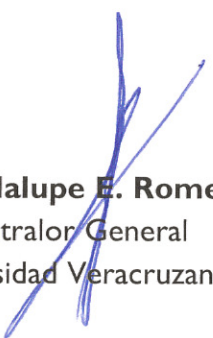
Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver, 14 de julio de 2021


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana


C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General
Universidad Veracruzana

C.c.p. C.c.p. Dra. Sara Ladrón de Guevara.- Rectora.- Presente.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo